



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), mayo dos (2) del año dos mil veinticuatro (2024)

*Proceso No. 2023-00089-00
Auto No. 627*

*En atención al trabajo realizado por la auxiliar de justicia designada por el despacho,
se DISPONE:*

*Correr traslado por el término de cinco (5) días de conformidad con lo establecido en
el artículo 509 C.G.P. del trabajo de partición allegado.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNY AREVALO M.
JUEZ

**Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **848ad8fc650cdf249cf745f90f9b689b6ebb35c6af736f61ba58e7bcbd74e171**

Documento generado en 02/05/2024 11:19:37 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

De: LAURA EVELY SARRIA MUÑOZ <la_eve_sam@hotmail.com>

Enviado: martes, 30 de abril de 2024 1:39 p. m.

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle del Cauca - Buenaventura
<j02fcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: fabiobenavidez@gmail.com <fabiobenavidez@gmail.com>

Asunto: PRESENTO TRABAJO PARTICION PROCESO RADO}; 02-2023-00089-00

juzgado: segundo promiscuo familia buenaventura

PROCESO: LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIM ONIAL

DDANTE: MARIA GRACIA MURILLO R.

DDADOS: WALTER RUIZ R. Y OTROS.

RAD: 002-2023-00089-00

De: tuzona cafe internet buenaventura <saladeinternet02@hotmail.com>

Enviado: martes, 30 de abril de 2024 1:31 p. m.

Para: la_eve_sam@hotmail.com <la_eve_sam@hotmail.com>

Asunto: SCA

Panel de asistente cerrado

Señor Dr.
JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA (V).
E. S. D.

REF: PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL
DDANTE: MARIA GRACIA MURILLO RODRIGUEZ
DDADOS: HEREDEROS DE LUIS FRANCISCO RUIZ R.
RAD: 76-109-31-10-002-2023-00089-00

LAURA EVELY SARRIA MUÑOZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 31.218.447 expedida en Cali, abogada titulada en ejercicio, portadora de la T. P. No. 50.719 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección electrónica la_eve_sam@hotmail.com / slauraevely@gmail.com actuando en calidad de PARTIDORA, debidamente nombrada y posesionada para ejercer como auxiliar de la justicia, ante su Señoría con todo respeto comedidamente manifiesto que estando dentro del término concedido, procedo a realizar la Partición encomendada, en los siguientes términos:

INVENTARIOS Y AVALUOS

El Inventario presentado fue aprobado sin objeciones en Audiencia celebrada el 13 de Marzo de 2024, en la cual se relacionaron los bienes Activos objeto del presente trabajo y que ascienden a la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS CON 08 CVS. (\$97.253.503,08) habidos dentro de la sociedad patrimonial referida, en cuanto a Pasivos, no fueron reportados. Este valor se repartirá entre la compañera supérstite demandante y los herederos partícipes, como sigue:

BIENES DEL ACTIVO

PARTIDA UNICA- El valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS CON 08 CVS. (\$97.253.503,08), que se encuentra en depósito a órdenes de este Despacho, representado en título valor No. 469630000720441 de fecha 21 de Febrero de 2024.

ADQUISICIÓN- La suma descrita fue depositada dentro del proceso que nos ocupa, a órdenes de este Despacho, materializado mediante título judicial número 469630000720441 del 21 de Febrero de 2024 por valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS CON 08 CVS. (\$97.253.503,08).

VALE LA PARTIDA:.....\$ 97.253.503,08

SUMA:..... \$ 97.253.503,08

ACERVO PARTIBLE

SON: NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS CON 08 CVS.....\$97.253.503,08.

LIQUIDACION

El monto del acervo bruto inventariado, esto es la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS CON 08 CVS. (\$97.253.503,08), se adjudicará en una hijuela por el cincuenta por ciento (50%) a favor de la demandante compañera supérstite y siete (7) hijuelas, cada una por el siete punto ciento cuarenta y dos por ciento (7.142%) del cincuenta por ciento (50%) restante a favor de los hijos herederos, conforme lo indica la ley, por consiguiente la liquidación de bienes es como sigue:

VALOR DE LOS BIENES INVENTARIADOS.-

PARTIDA UNICA.....\$ 97.253.503,08

SUMA.....\$97.253.503,08

SUMA A DISTRIBUIR..... \$97.253.503,08

DISTRIBUCION DE HIJUELAS

PRIMERA HIJUELA DE MARIA GRACIA MURILLO R.....\$48.626.751,54

SEGUNDA HIJUELA DE WALTER RUIZ GARCIA.....\$ 6.946.678,79

TERCERA HIJUELA DE LUZ YANETH RUIZ G.....\$ 6.946.678,79

CUARTA HIJUELA DE FLORIFE RUIZ RIASCOS.....\$ 6.946.678,79

QUINTA HIJUELA DE OMAR RUIZ RIASCOS.....\$ 6.946.678,79

SEXTA HIJUELA DE BETTY RUIZ RIASCOS.....\$ 6.946.678,79

SEPTIMA HIJUELA DE JARRINSON JAVIER RUIZ R.....\$ 6.946.678,79

OCTAVA HIJUELA DE RUBY RUIZ RIASCOS.....\$ 6.946.678,79

.....\$97.253.503,07

SUMAN:.....\$97.253.503,07

AJUSTES A LA DECENA: 97.253.503,07 + 0,01 = \$97.253.503,08

SUMAS IGUALES.....\$ 97.253.503,08

HIJUELA PRIMERA DE MARIA GRACIA MURILLO RODRIGUEZ

LE CORRESPONDE EL 50% POR SU LEGÍTIMA:

VALE..... \$ 48.626.751,54

PARA PAGARSELA.- Se le adjudica el cincuenta por ciento (50%) de los dineros inventariados en la Partida única, consistente en parte del depósito judicial relacionado, por la suma de CURENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VENTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 54 CVS.\$48.626.751,54

HIJUELA SEGUNDA DE WALTER RUIZ GARCIA

LE CORRESPONDE EL 7.142% POR SU DERECHO:

VALE..... \$ 6.946.678,79

PARA PAGARSELA.- Se le adjudica el siete punto ciento cuarenta y dos por ciento (7.142%) de los dineros inventariados en la Partida Única, consistente en parte del depósito judicial relacionado, por la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 79 CVS.....\$6.946.678,79

HIJUELA TERCERA DE LUZ YANETH RUIZ GARCIA

LE CORRESPONDE EL 7.142% POR SU DERECHO:

VALE..... \$ 6.946.678,79

PARA PAGARSELA.- Se le adjudica el siete punto ciento cuarenta y dos por ciento (7.142%) de los dineros inventariados en la Partida Única, consistente en parte del depósito judicial relacionado, por la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 79 CVS.....\$6.946.678,79

HIJUELA CUARTA DE FLORIFE RUIZ RIASCOS

LE CORRESPONDE EL 7.142% POR SU DERECHO:

VALE..... \$ 6.946.678,79

PARA PAGARSELA.- Se le adjudica el siete punto ciento cuarenta y dos por ciento (7.142%) de los dineros inventariados en la Partida Única, consistente en parte del depósito judicial relacionado, por la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 79 CVS.....\$6.946.678,79

HIJUELA QUINTA DE OMAR RUIZ RIASCOS
LE CORRESPONDE EL 7.142% POR SU DERECHO:
VALE..... \$ 6.946.678,79

PARA PAGARSELA.- Se le adjudica el siete punto ciento cuarenta y dos por ciento (7.142%) de los dineros inventariados en la Partida Única, consistente en parte del depósito judicial relacionado, por la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 79 CVS.....\$6.946.678,79

HIJUELA SEXTA DE BETTY RUIZ RIASCO
LE CORRESPONDE EL 7.142% POR SU DERECHO:
VALE..... \$ 6.946.678,79

PARA PAGARSELA.- Se le adjudica el siete punto ciento cuarenta y dos por ciento (7.142%) de los dineros inventariados en la Partida Única, consistente en parte del depósito judicial relacionado, por la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 79 CVS.....\$6.946.678,79

HIJUELA SEPTIMA DE JARRINSON JAVIER RUIZ RIASCOS
LE CORRESPONDE EL 7.142% POR SU DERECHO:
VALE..... \$ 6.946.678,79

PARA PAGARSELA.- Se le adjudica el siete punto ciento cuarenta y dos por ciento (7.142%) de los dineros inventariados en la Partida Única, consistente en parte del depósito judicial relacionado, por la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 79 CVS.....\$6.946.678,79

HIJUELA OCTAVA DE RUBY RUIZ RIASCOS
LE CORRESPONDE EL 7.142% POR SU DERECHO:
VALE..... \$ 6.946.678,79

PARA PAGARSELA.- Se le adjudica el siete punto ciento cuarenta y dos por ciento (7.142%) de los dineros inventariados en la Partida Única, consistente en parte del depósito judicial relacionado, por la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 79 CVS.....\$6.946.678,79

SUMA IGUAL AL VALOR DE LAS HIJUELAS ADJUDICADAS: NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS CON 07 CVS.....\$97.253.503,07

COMPROBACION.-

| | |
|--|------------------------------------|
| VALOR DE LOS BIENES INVENTARIADOS..... | \$97.253.503,08 |
| HIJUELA DE MARIA GRACIA MURILLO R..... | \$48.626.751,54 |
| HIJUELA DE WALTER RUIZ GARCIA..... | \$ 6.946.678,79 |
| HIJUELA DE LUZ YANETH RUIZ GARCIA..... | \$ 6.946.678,79 |
| HIJUELA DE FLORIFE RUIZ RIASCOS..... | \$ 6.946.678,79 |
| HIJUELA DE OMAR RUIZ RIASCOS..... | \$ 6.946.678,79 |
| HIJUELA DE BETTY RUIZ RIASCOS..... | \$ 6.946.678,79 |
| HIJUELA DE JARRINSON JAVIER RUIZ RIASCOS..... | \$ 6.946.678,79 |
| HIJUELA DE RUBY RUIZ RIASCOS..... | \$ 6.946.678,79 |
| | <hr/> <hr/> \$97.253.503,07 |

4

SUMAN:.....\$97.253.503,07

AJUSTES A LA DECENA: $97.253.503,07 + 0,01 = \$97.253.503,08$


SUMAS IGUALES.....\$ 97.253.503,08

RESUMEN.-

La masa partible de los bienes adquiridos dentro de la Sociedad Patrimonial conformada por la demandante MARIA GRACIA MURILLO RODRIGUEZ y el causante LUIS FRANCISCO RUIZ R., se conformó por una (01) partida dineraria única, representada en un título judicial relacionado dentro de la respectiva audiencia de Inventarios y Avalúos, mismo que se adjudica en porcentajes a la compañera permanente supérstite y a los herederos beneficiarios, conforme los lineamientos consagrados en la ley.

Queda en estos términos presentado el trabajo de partición encomendado.

CORDIALMENTE:



LAURA EVELY SARRIA MUÑOZ
C. C. No. 31.218.447 de Cali
T. P. No. 50.719 del C. S. J.